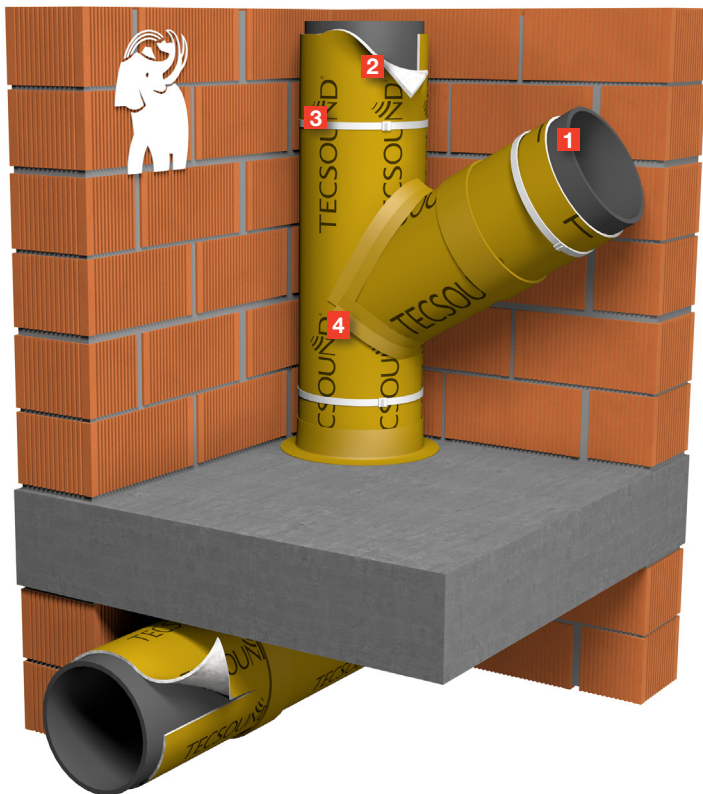


BAJANTES

SOPORTE: TUBO SANEAMIENTO

AISLAMIENTO ACÚSTICO: **TECSOUND® TUBE**

TECSOUND®



CUADRO SOLUCIÓN

CAPA	SOLUCIÓN / PRODUCTO
1 SOPORTE	TUBO PVC O FIBROCEMENTO
2 AISLAMIENTO ACÚSTICO	TECSOUND® TUBE
3 FIJACIÓN	BRIDA DE PLÁSTICO
4 ACABADO / SELLADO	TECSOUND® S50 BAND 50

VENTAJAS

- Elevado aislamiento acústico de ruido y vibraciones de bajantes.
- **TECSOUND® TUBE** es de bajo espesor, facilitando su puesta en obra y siendo apto para rehabilitación y pasos de forjado.
- Flexible y adaptable a codos y bifurcaciones.
- Fácil y rápida instalación gracias al ancho del rollo adaptado al desarrollo del bajante tipo.
- Admite su aplicación tanto en bajantes de pvc como de fibrocemento, así como en tubos metálicos.

CERTIFICACIÓN:

APLICACIÓN: EN BAJANTES Y CONDUCTOS EN EDIFICACIÓN TANTO DE EDIFICACIÓN RESIDENCIAL COMO DE HOTELES, OFICINAS, ETC

NORMATIVA: CTE DB-HR / CTE DB-HE / ORDENANZAS MUNICIPALES DE POTECCIÓN FRENTE AL RUIDO



IL = 15 dBA

Espesor: 0,48 cm

Peso: 3,75 kg/m²

* Estos datos corresponden a la sección constructiva descrita en UNIDAD DE OBRA de esta solución, adoptando como soporte resistente un tubo de PVC.

UNIDAD DE OBRA

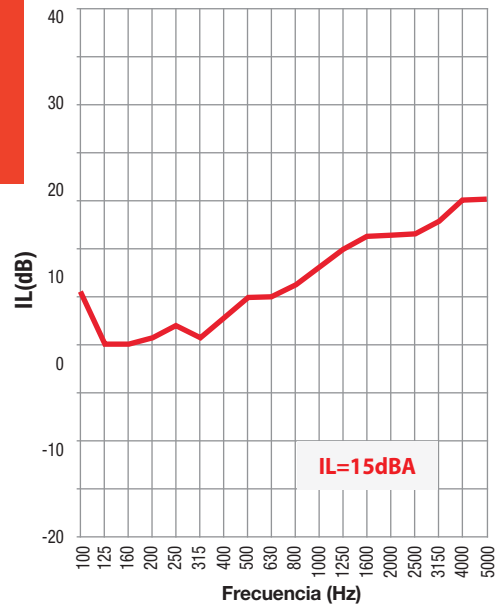
mi Aislamiento acústico en bajantes formado por un complejo insonorizante de lámina sintética de alta densidad y sin asfalto Tecsound® unida a un fieltro no tejido de poliéster de alta tenacidad, **TECSOUND® TUBE** siendo el anclaje al conducto mediante brida de plástico y sellado del solape con cinta de lámina sintética insonorizante de alta densidad sin asfalto, **TECSOUND® S50 BAND 50**.

BJ-2

www.soprema.es



AISLAMIENTO ACÚSTICO AL RUIDO AÉREO



— CSTB 26065008-2

SOPORTE:

Admite su aplicación tanto en bajantes de pvc como de fibrocemento, así como en tubos metálicos

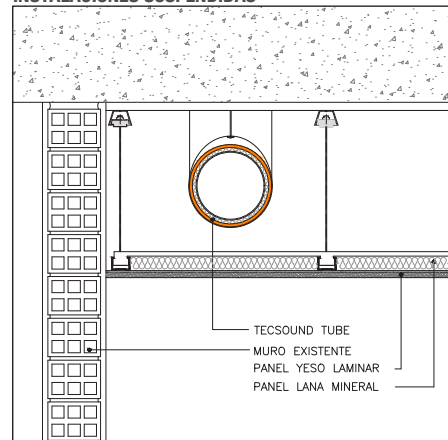
AISLAMIENTO ACÚSTICO

1. Cortar el rollo a la longitud que se desee, según el tramo de bajante a cubrir, mediante cúter o tijeras. Se recomienda no cortar a longitudes superiores 1-1.2 m. para facilitar la manipulación.
2. Aplicar el producto envolviendo el bajante de forma que la parte del fieltro de poliéster esté en contacto con el tubo en toda la superficie.
3. Comprobar que el producto queda solapado.
4. Sujetar el producto con bridas cada 30-40 cm.
5. Sellar el solape mediante la banda insonorizante autoadhesiva **TECSOUND® S50 Band 50**.
9. Los distintos tramos se colocarán a testa, asegurando que no queda ninguna abertura, y se sellarán mediante la banda insonorizante autoadhesiva **TECSOUND® S50 Band 50**.

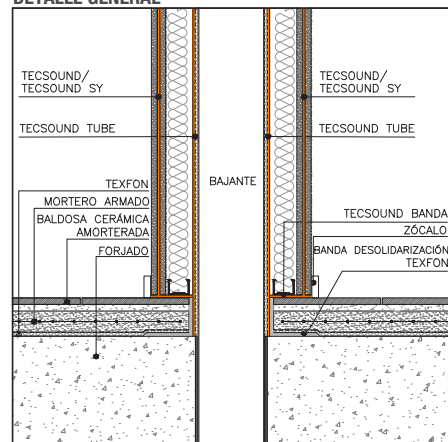
Frec. (Hz)	125	250	500	1000	2000	4000
IL (dBA)	2,3	3,7	6,7	10,2	14,3	18,3

(*) I: Aislamiento acústico - pérdida por inserción.

INSTALACIONES SUSPENDIDAS



DETALLE GENERAL



CONSIDERACIONES

- Comprobar que el soporte está libre de elementos punzonantes que puedan dañar la lámina.
- Comprobar que las juntas están correctamente selladas y que no hay aberturas, ya que pequeñas aberturas pueden reducir el nivel de aislamiento acústico que se desea alcanzar.
- El sistema se complementa con los sellos de las juntas con **TECSOUND® S50 Band 50**.



SOPREMA
GROUP

C/FERRO 7, POL. IND. CAN PELEGRÍ
08755 CASTELLBISBAL (BARCELONA) - ESPAÑA
Tel. +34 93 635 14 00 - Fax: +34 93 635 14 88

E-mail: info@soprema.es - www.soprema.es

Soprema declara que las recomendaciones contenidas en este documento se basan en el conocimiento actual y en la experiencia en los sistemas y productos que contiene bajo condiciones normales de puesta en obra y de servicio, de acuerdo a las indicaciones de almacenaje, manipulación y vida útil contenidas en las Hojas de Características Técnicas actualizadas que podrán ser consultadas en nuestra página web: www.soprema.es. Estas recomendaciones no eximen al cliente o técnico correspondiente de la propia verificación de la idoneidad de cada producto y sistema para el fin propuesto. Cualquier cambio en los parámetros físicos y/o de aplicación consultar el Departamento Técnico de Texsa previamente. La adopción definitiva de cualquier solución indicada en este documento para su inclusión en proyecto y/o puesta en obra es responsabilidad única y exclusiva de la dirección facultativa, ingeniería, técnico o aplicador facultados para esa decisión.